



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS  
SOCIALES, AUTONOMÍA PERSONAL E  
IGUALDAD.

**DOCUMENTO DE COMPROMISO EXPRESO PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVA COVID-19 DEL  
PROGRAMA “EL VERANUCO A PUNTO 2020”**

Don/Doña .....

Con DNI: ....., me comprometo a cumplir la normativa sanitaria-preventiva de salud por COVID-19 así como a cumplir todos los protocolos para garantizar la seguridad de los menores y familias que acuden al programa del “Veranuco a Punto 2020”

La presente autorización se solicita de acuerdo al Decreto 1/2020, de 7 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se establecen medidas específicas correspondientes a la Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria así como las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para actividades de Infancia y Adolescencia. La cuales indican la necesidad de informar, así como recoger el compromiso expreso de los responsables familiares de:

- Informar inmediatamente al Centro sobre cualquier síntoma y/o contacto de riesgo de exposición al virus en el entorno familiar de convivencia de la niña o niño.
- Tomar la temperatura por la mañana al menor antes de acudir al centro y al llegar al mismo. Si la niña o niño presenta febrícula, no debe acceder a las instalaciones.
- Informar a las personas responsables del protocolo sanitario a seguir.
- No podrán acudir al Centro los menores con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- **En caso de sospecha, para poder volver al centro deberá realizarse una prueba que descarte contagio DE COVID-19. En caso positivo se aislará al grupo y se tomarán las medidas necesarias.**

Cuando un menor inicie síntomas o estos sean detectados por personal del Centro durante su estancia en el mismo, se le llevará a un espacio aislado que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde tirar el material desechable, y se avisará a su familia para que vaya a recogerle.

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 y Reglamento R.G.P.D-UE 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los Derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Santander, con la finalidad de gestionar el expediente de intervención socioeducativa art. 6.1e) RGPD. Así mismo, en todas las actuaciones y procedimientos referidos a la protección de la Infancia y Adolescencia, rige el deber de reserva y confidencialidad Ley de Cantabria 8/2010 de 23 de diciembre. La persona titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición.*



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS  
SOCIALES, AUTONOMÍA PERSONAL E  
IGUALDAD.

Se informará a las familias, por escrito sobre:

- Los horarios de entrada y recogida de los menores y prohibición de acceso al Centro de familiares.
- Teléfonos de información del personal a cargo del Programa.
- Exigencia de uso de mascarilla respiratoria.
- Protocolos implantados (toma de temperatura, controles en domicilio, tratamiento de ropa y objetos, comidas, aislamiento de sospecha...)
- Se deberá respetar el protocolo de entrega y recogida de niños/as en el punto de acceso.
- No se permitirá la introducción de material no necesario para la higiene personal en el centro. (juguetes, cuentos, etc.)

***El programa se podrá ir adaptando a las órdenes de desescalada publicados por el Ministerio de Sanidad o por el Servicio Cántabro de Salud.***

En Santander, a      de Julio de 2020

Responsable/Coordinador del Centro:

Responsable del Menor:

Menor.....DNI/NIE.....Centro Civico.....

Menor.....DNI/NIE..... Centro Civico.....

Menor.....DNI/NIE..... Centro Civico.....

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 y Reglamento R.G.P.D-UE 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los Derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Santander, con la finalidad de gestionar el expediente de intervención socioeducativa art. 6.1e) RGPD. Así mismo, en todas las actuaciones y procedimientos referidos a la protección de la Infancia y Adolescencia, rige el deber de reserva y confidencialidad Ley de Cantabria 8/2010 de 23 de diciembre. La persona titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición.*